**REGISTRADO BAJO N° DCIC-026/17**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

El Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Provincial del Sudoeste y el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur en lo referido al desarrollo de un espacio de asesoramiento en Gobierno Electrónico, el Observatorio de Estadísticas Regionales, actividades de formación en el desarrollo en plataformas de videojuegos y el desarrollo de sistemas que posibiliten implementar el Voto Electrónico;

**y CONSIDERANDO:**

Que es necesario abonar una asignación complementaria al docente que participó en el desarrollo de las mencionadas tareas;

Que los fondos provienen de la Universidad Provincial del Sudoeste, en el marco del convenio firmado entre esa Universidad y la Universidad Nacional del Sur;

**POR ELLO,**

**El Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación**

**RESUELVE:**

**Art. 1).-** Solicitar al Consejo Superior Universitario el pago de una asignación complementaria al **Licenciado** **Julio Leonardo Dino de - MATTEIS** **(Leg. 8699)** por las tareas realizadas referidas al desarrollo de un espacio de asesoramiento en Gobierno Electrónico, el Observatorio de Estadísticas Regionales, actividades de formación en el desarrollo en plataformas de videojuegos y el desarrollo de sistemas que posibiliten implementar el Voto Electrónico, en el marco del Convenio Específico firmado con la Universidad Provincial del Sudoeste y el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.-

**Art. 2º).-** Establecer que el Lic. De Matteis percibirá una suma única y fija, remunerativa y no bonificable, de PESOS DIECIOCHOMIL ($ 18.000,00.-) que incluye el Sueldo Anual Complementario (S.A.C.).-

**Art. 3º).-** La erogación que demande la ejecución de esta resolución será financiada por la Universidad Provincial del Sudoeste en el marco del convenio general para el funcionamiento del PEUZo.-

**Art. 4°).-** Regístrese, pase al Consejo Superior Universitario para su tratamiento; Gírese a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y de Personal. Cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.------------------------------------